

RESOLUCIÓN No. 0739

14 FEB 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 014 DEL 16 DE ENERO DE 2020 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA PARA LA VIGENCIA 2020”

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO ENCARGADO, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Resolución No. 014 del 16 de enero de 2020 se adoptó el PLAN GENERAL DE AUDITORIA para la vigencia 2020 de la Contraloría General del Quindío.
- B. Que en el anexo 2 denominado **MATRIZ DE PROGRAMACIÓN PGA 2020** de la Resolución No. 014 del 16 de enero de 2020 en el bloque 3 No. 17 se encuentra establecida la ESE SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA y en el bloque 5 No. 26 se estableció también ESE SAN VICENTE DE FILANDIA.
- C. Por lo anterior, se hace necesario modificar el anexo 2 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN PGA 2020 en el bloque 3 No. 17 señalando como Entidad a auditar a la **ESE HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA**.
- D. Los demás apartes de la Resolución y de sus anexos que no fueron modificados continuarán vigentes.

Que en mérito de lo anterior, el Contralor General del Quindío Encargado,

RESUELVE:

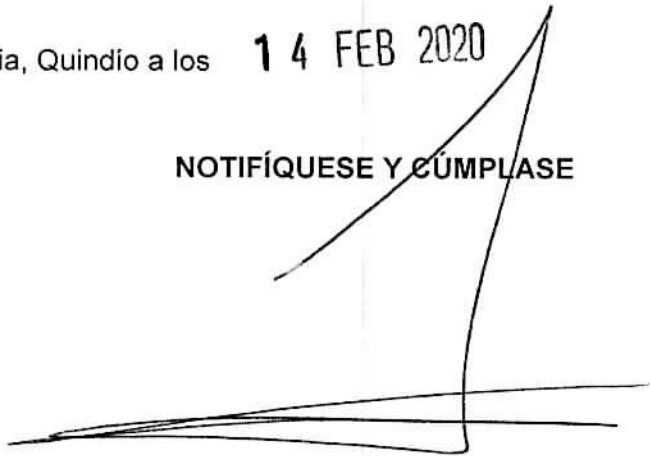
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el **ANEXO 2 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN PGA 2020** de la Resolución No. 014 del 16 de enero de 2020 *“Por la cual se adopta el PLAN GENERAL DE AUDITORÍA para la vigencia 2020”*, en cuanto el Numeral 17 del bloque 3 se establece como Entidad a auditar a la **ESE HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA**, de conformidad con el anexo que hace parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás apartes de la Resolución No. 014 del 16 de enero de 2020 y los anexos que hacen parte integral de la misma, que no fueron modificados continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío a los **14 FEB 2020**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BRITO
Contralor General del Quindío Encargado

	Nombre y apellido	firma	fecha
Proyectado por	Julián Daniel Murillas Marín		
Revisado por	Aura María Álvarez C.	<i>Aura María Álvarez C.</i>	Feb 14/2020
Aprobado por.	Claudia Patricia González Quintero	<i>CPQ</i>	Feb-14-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN PGA 2020							
No.	M.A	ENTIDADES	VIGENCIA A AUDITAR	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
BLOQUE Nro. 1	1	1	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	2019	REGULAR	10 de Febrero de 2020	4 de Junio de 2020
	2	2	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	2019	REGULAR	10 de Febrero de 2020	29 de Mayo de 2020
	3	3	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	2019	REGULAR	10 de Febrero de 2020	29 de Mayo de 2020
	4	4	MUNICIPIO DE CALARCÁ	2019	REGULAR	14 de Febrero de 2020	14 de Mayo de 2020
	5	5	MUNICIPIO DE SALENTO	2019	REGULAR	14 de Febrero de 2020	14 de Mayo de 2020
	6	6	MUNICIPIO DE MONTENEGRO	2019	REGULAR	14 de Febrero de 2020	14 de Mayo de 2020
BLOQUE 2	7	7	SERVIASEO SAS E.S.P	2019	REGULAR	7 de Mayo de 2020	8 de Julio de 2020
	8	8	MULTIPROPOSITO E.S.P Y NEPSA	2019	ESPECIAL	7 de Mayo de 2020	9 de Julio de 2020
	9	9	MUNICIPIO DE PIJAO	2019	REGULAR	7 de Mayo de 2020	13 de Julio de 2020
	10	10	E.S.E SANTA ANA DE PIJAO	2019	REGULAR	12 de Mayo de 2020	10 de Julio de 2020
	11	11	MUNICIPIO DE CIRCASIA	2019	REGULAR	12 de Mayo de 2020	16 de Julio de 2020
	12	12	E.S.E SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA	2019	REGULAR	12 de Mayo de 2020	9 de Julio de 2020
BLOQUE 3	13	13	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	2019	REGULAR	2 de Julio de 2020	11 de septiembre de 2020
	14	14	E.S.E SAN VICENTE DE PAUL DE SALENTO	2019	REGULAR	19 de Junio de 2020	21 de agosto de 2020
	15	15	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO	2019	REGULAR	19 de Junio de 2020	31 de agosto de 2020
	16	16	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO (INSTITUCIONES EDUCATIVAS)	2019	ESPECIAL	19 de Junio de 2020	16 de septiembre de 2020

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN PGA 2020							
No.	M.A	ENTIDADES	VIGENCIA A AUDITAR	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
	17	17	E.S.E HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA	2019	REGULAR	1 de Julio de 2020	2 de septiembre de 2020
	18	18	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	2019	REGULAR	1 de Julio de 2020	4 de septiembre de 2020
BLOQUE 4	19	19	MUNICIPIO DE QUIMBAYA	2018	REGULAR	4 de agosto de 2020	19 de octubre de 2020
	20	20	CONCEJOS Y PERSONERÍAS (Montenegro y Salento)	2019	ESPECIAL	12 de agosto de 2020	7 de octubre de 2020
	21	21	PROMOTORA DE VIVIENDA DEL QUINDÍO	2019	REGULAR	26 de agosto de 2020	22 de octubre de 2020
	22	22	E.S.E HOSPITAL PÍO X DE LA TEBAIDA	2019	REGULAR	14 de agosto de 2020	14 de octubre de 2020
	23	23	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALARCÁ	2019	REGULAR	14 de agosto de 2020	23 de octubre de 2020
	24	24	HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	2019	REGULAR	14 de agosto de 2020	23 de octubre de 2020
BLOQUE Nro. 5	25	25	MUNICIPIO DE FILANDIA	2019	REGULAR	23 de septiembre de 2020	4 de diciembre de 2020
	26	26	E.S.E SAN VICENTE DE FILANDIA	2019	REGULAR	28 de septiembre de 2020	30 de noviembre de 2020
	27	27	ESACOR	2019	REGULAR	6 de octubre de 2020	9 de diciembre de 2020
	28	28	E.S.E SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE QUIMBAYA	2019	REGULAR	5 de octubre de 2020	4 de diciembre de 2020
	29	29	MUNICIPIO DE CÓRDOBA	2019	REGULAR	1 de octubre de 2020	9 de diciembre de 2020
	30	30	E.S.E ROBERTO QUINTERO VILLA DE MONTENEGRO	2019	REGULAR	8 de octubre de 2020	4 de diciembre de 2020

Nota1: El primer bloque de auditoría se debe programar con las entidades allí relacionadas, pues deben hacer parte del informe de Audibal por el valor de su presupuesto. Dicho informe debe ser enviado antes de mayo 15 de cada año

Nota 2. Los sujetos de control del segundo bloque de auditoría (regulares), no fueron objeto de auditoría en el PGA 2019. Por tanto

Nota 3. ESACOR, que hace parte del último bloque, no fue objeto de auditoría en el PGA 2019, por tato debe incluirse en el PGA 2020.